



**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA
DE CENTRO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015**

Deliberaciones y Acuerdos adoptados

Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de 23 de septiembre de 2015.

***Aprobación, si procede, del calendario de exámenes correspondiente al
c.a. 2015/16***

Se aprueba por asentimiento el calendario de exámenes correspondiente al curso académico 2015/16.

***Modificación del Artículo 3 “Elección de los miembros de la COA” del
Reglamento de la COA de la Facultad***

Se aprueba por asentimiento modificar la redacción del artículo 3 del Reglamento de la COA, en lo referente a los estudiantes, en este sentido: *Los estudiantes serán elegidos por y entre la totalidad de los alumnos matriculados en la Facultad, en el curso de referencia. La duración del mandato de los estudiantes será de un curso académico.*

***Elección de los representantes del profesorado en la Comisión de
Ordenación Académica para el presente c.a. 2015/16***

Se aprueba por asentimiento mantener los mismos representantes del profesorado en la Comisión de Ordenación Académica para el presente curso académico 2015/16.

***Elección del representante de alumnos en la Comisión de
Reconocimientos de Estudios de la Facultad***

Se aprueba por asentimiento elegir a Doña María Victoria Mauri Matías como representante de alumnos en la Comisión de Reconocimientos de la Facultad.

***Elección del representante de alumnos en la Comisión del Sistema de
Garantía de la Calidad del Centro***

Se aprueba por asentimiento elegir a Doña Marta Martínez Tejido como representante de alumnos en la Comisión del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.



Designación de la Comisión para la evaluación y revisión de los títulos de enseñanzas propias de la Facultad

Se aprueba por asentimiento el aplazamiento de la designación de la Comisión de la evaluación y revisión de los títulos de enseñanzas propias de la Facultad para la próxima reunión de Junta de Centro.

Valoración de la aplicación del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Facultad y posible modificación

Se acuerda por asentimiento aprobar las siguientes modificaciones:

1.- En el *Artículo 13.8* sustituir “Se activará un Tribunal nuevo por cada 10 TFG presentados para su defensa y evaluación” por “Se activará un Tribunal nuevo por cada 5 TFG presentados para su defensa y evaluación. No obstante, en el supuesto en el que se presenten más de 40 TFG se podría activar un Tribunal por cada 6 ó 7”.

2.- Incluir en el *Artículo 8.6-Son funciones del tutor académico* el siguiente punto:

- Velar por que el TFG cumpla con los mínimos requeridos en cuanto a estructura, forma, ortografía y sintaxis.

3.- En el artículo 11.1 sustituir “Se realizará en formato A4, utilizando la fuente tipográfica Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5” por “Se realizará en formato A4 y orientación vertical, utilizando la fuente tipográfica Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5”.